

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	45,304,887	214,535,583	200,978,253	58,862,217	13,557,330
ACTIVO CIRCULANTE	36,975,277	214,535,583	200,646,666	50,864,194	13,888,917
Efectivo y Equivalentes	35,031,616	99,705,363	104,879,346	29,857,633	(5,173,983)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,244	114,820,995	95,633,214	19,190,025	19,187,781
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	1,941,417	9,225	134,106	1,816,536	(124,881)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,329,610		331,587	7,998,023	(331,587)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	
Bienes Muebles	18,088,900			18,088,900	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(16,371,085)			331,587	(16,702,672)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Fontes Branados
Oficial Mayor del TSJCDMX

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral.

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura